|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TIEMPO CLIMA AGUA | Organización Meteorológica Mundial**CONGRESO METEOROLÓGICO MUNDIAL****Decimonovena reunión**Ginebra, 22 de mayo a 2 de junio de 2023 | **Cg-19/Doc. 4.4(1)** |
| Presentado por:presidencia de la plenaria26.V.2023**APROBADO** |

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: ESTRATEGIAS TÉCNICAS EN APOYO
DE LA CONSECUCIÓN DE LAS METAS
A LARGO PLAZO**

**PUNTO 4.4: Desarrollo de capacidad**

*[Todas las enmiendas al presente documento y su anexo
relativas a la sustitución de “Estrategia” por “Marco” han sido realizadas por Alemania]*

# MARCO DE LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDAD

|  |
| --- |
|  |

**CONSIDERACIONES GENERALES**

**Introducción**

La revisión de la Estrategia de la OMM de Desarrollo de Capacidad brinda la oportunidad de analizar la evolución del panorama del desarrollo de capacidad, evaluar las prácticas actuales y futuras y aprender de otros que trabajan en el mismo ámbito. También se espera que contribuya a que el proceso de reforma de la Organización sea exitoso, pues introduce más objetivos, innovación, responsabilidad y coherencia en las iniciativas de desarrollo de capacidad de todas las partes interesadas pertinentes.

A raíz de la [Decisión 12 (EC-72)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10523" \l "page=161) — Recomendaciones para la revisión de la Estrategia de Desarrollo de Capacidad de la Organización Meteorológica Mundial, el Grupo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre Desarrollo de Capacidad (EC-CDP) solicitó, mediante la [Decisión 9 (EC-75)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11485" \l "page=89) — Revisión de la Estrategia de la OMM de Desarrollo de Capacidad, la revisión de dicha estrategia. Se constituyó entonces el Equipo Especial del EC-CDP para la Revisión de la Estrategia de la OMM de Desarrollo de Capacidad (CDP-TT-WCDS). La cuarta versión de la estrategia se presentó en la quinta reunión del EC-CDP, celebrada en septiembre de 2022, durante la cual tuvo lugar un taller de tres días para recabar contribuciones detalladas del Grupo de Expertos. En la sexta reunión del EC-CDP, el Equipo Especial presentó una versión final, que el Grupo de Expertos aprobó, a la espera de añadir los estudios de casos que se están recopilando.

La recopilación y la incorporación de las contribuciones recibidas de todos los equipos de expertos del EC-CDP a lo largo del proceso de revisión coordinado por el Equipo Especial para la Revisión de la Estrategia de la OMM de Desarrollo de Capacidad han sido esenciales para llevar a buen término esta revisión exhaustiva.

El Consejo Ejecutivo recomendó al Congreso que aprobara la versión revisada de la Estrategia de la OMM de Desarrollo de Capacidad propuesta por el EC-CDP ([Recomendación 10 (EC-76)](https://meetings.wmo.int/EC-76/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=%7bBF202E50-DB20-4014-860E-33EBF8CB070D%7d&file=EC-76-d03-4(1)-CDP-RECOMMENDATIONS-approved_es.docx&action=default) — Estrategia de Desarrollo de Capacidad de la Organización Meteorológica Mundial).

### Medida prevista

En virtud de lo que antecede, se invita al Congreso a aprobar el proyecto de Resolución 4.4(1)/1 (Cg-19).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN

## Proyecto de Resolución 4.4(1)/1 (Cg-19)

## Estrategia de la OMM de Desarrollo de Capacidad

El CONGRESO METEOROLÓGICO MUNDIAL,

**Recordando**:

1) la [Resolución 49 (Cg-XVI)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=5263#page=371) — Estrategia de desarrollo de capacidad de la OMM,

2) la [Resolución 18 (EC-64)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=5105#page=167) — Estrategia de desarrollo de capacidad de la OMM,

3) la [Decisión 12 (EC-72)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10523#page=161) — Recomendaciones para la revisión de la Estrategia de Desarrollo de Capacidad de la Organización Meteorológica Mundial,

4) la [Decisión 9 (EC-75)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11485#page=89) — Revisión de la Estrategia de la OMM de Desarrollo de Capacidad,

5) la [Recomendación 10 (EC-76)](https://meetings.wmo.int/EC-76/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=%7bBF202E50-DB20-4014-860E-33EBF8CB070D%7d&file=EC-76-d03-4(1)-CDP-RECOMMENDATIONS-approved_es.docx&action=default) — Estrategia de Desarrollo de Capacidad de la Organización Meteorológica Mundial,

**Habiendo examinado** la [Recomendación 10 (EC-76)](https://meetings.wmo.int/EC-76/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=%7bBF202E50-DB20-4014-860E-33EBF8CB070D%7d&file=EC-76-d03-4(1)-CDP-RECOMMENDATIONS-approved_es.docx&action=default), que contiene el proyecto de versión actualizada de la Estrategia de la OMM de Desarrollo de Capacidad propuesto por el Grupo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre Desarrollo de Capacidad (EC-CDP),

**Observando con aprecio** el trabajo realizado por el EC-CDP al revisar y actualizar la primera versión de la Estrategia de la OMM de Desarrollo de Capacidad, aprobada mediante la [Resolución 18 (EC-64)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=5105#page=167),

**Observando también** que la revisión y actualización de la estrategia eran oportunas y necesarias para dar cuenta de los cambios en los conceptos y las prácticas de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en materia de desarrollo de capacidad en vista de la evolución multidimensional de las necesidades de capacidad de los Miembros, los cuales se esfuerzan por mejorar sus servicios con el fin de encarar los retos actuales y venideros,

**Reafirmando** el papel fundamental de las actividades de la Organización en materia de desarrollo de capacidad llevadas a cabo en colaboración con la comunidad internacional para el desarrollo a fin de contribuir a reducir las desigualdades y eliminar las deficiencias de capacidad en ámbitos socioeconómicos de importancia decisiva y de poner en práctica la iniciativa Alertas Tempranas para Todos,

**Reconociendo** que la versión revisada de la Estrategia de la OMM de Desarrollo de Capacidad proporciona un marco estratégico global para el desarrollo de capacidad, la nueva versión de dicho documento se titula “Marco de la OMM para el Desarrollo de Capacidad”,

**Reconociendo** **también** que el Marco de la OMM para el Desarrollo de Capacidad ayudará a armonizar y reforzar las actividades de la Organización en materia de desarrollo de capacidad en todos los ámbitos de actividad que conforman el ciclo de valor asociado a la generación de información y servicios meteorológicos, climáticos, hidrológicos y medioambientales conexos,

**Reconociendo asimismo** que el Marco de la OMM para el Desarrollo de Capacidad contribuirá a que el proceso de reforma de la OMM sea exitoso, pues introduce más innovación, responsabilidad y coherencia en las iniciativas de desarrollo de capacidad de todas las partes interesadas pertinentes,

**Conviene** en que el concepto del Marco de la OMM para el Desarrollo de Capacidad respalda el Plan Estratégico de la OMM al abarcar todos los elementos de desarrollo de capacidad de sus metas a largo plazo y objetivos estratégicos, entre los cuales cobra especial relevancia la meta a largo plazo 4: Eliminación de las deficiencias de capacidad en los servicios meteorológicos, climáticos, hidrológicos y medioambientales conexos: mejora de la capacidad de prestación de servicios de los países en desarrollo con miras a garantizar la disponibilidad de la información y los servicios esenciales que requieren los gobiernos, los sectores económicos y los ciudadanos;

**Aprueba** la versión revisada de la Estrategia de la OMM de Desarrollo de Capacidad, que pasa a denominarse Marco de la OMM para el Desarrollo de Capacidad, según figura en el [anexo](#AnexoResolución) a la presente resolución;

**Solicita** al Secretario General:

1) que publique el Marco de la OMM para el Desarrollo de Capacidad en todos los idiomas oficiales de la Organización;

2) que apoye iniciativas de comunicación adecuadas para dar a conocer el Marco de la OMM para el Desarrollo de Capacidad a través del sitio web de la Organización y otros canales apropiados;

3) que vele por la provisión de recursos para asegurar la continuidad de dichas iniciativas, que permitan a los Miembros poner en común buenas prácticas y enseñanzas extraídas en la ejecución de actividades de desarrollo de capacidad;

4) que vele por la coordinación de los diversos participantes en actividades de desarrollo de capacidad, tanto en el marco de los programas de la OMM como de actividades de terceros en las que la OMM interviene, y por que sus funciones y responsabilidades queden claramente definidas;

**Solicita** al Consejo Ejecutivo que, habida cuenta de la rápida evolución del panorama del desarrollo de capacidad, mantenga bajo examen el Marco de la OMM para el Desarrollo de Capacidad, y que proponga actualizaciones y ajustes en caso necesario;

**Solicita** al EC-CDP que informe al Consejo Ejecutivo sobre la adopción y la aplicación del Marco de la OMM para el Desarrollo de Capacidad;

**Solicita** a los presidentes de las asociaciones regionales, los presidentes de las comisiones técnicas y la presidenta de la Junta de Investigación que promuevan la aplicación de las disposiciones del Marco de la OMM para el Desarrollo de Capacidad en sus respectivas actividades de planificación y ejecución;

**Solicita** a los presidentes de las asociaciones regionales que presten especial atención a la necesidad de evaluar de forma continua las capacidades de sus Miembros, según lo dispuesto en el Marco de la OMM para el Desarrollo de Capacidad, con el fin de determinar las necesidades prioritarias y registrar los avances en la eliminación de las deficiencias de capacidad mediante iniciativas de desarrollo de capacidad en sus respectivas Regiones;

**Alienta** a los Miembros a emplear el Marco de la OMM para el Desarrollo de Capacidad como herramienta de orientación para determinar las necesidades de capacidad y planificar las respectivas actividades en colaboración con las partes interesadas nacionales e internacionales pertinentes;

**Invita** a los Miembros y a los asociados para el desarrollo a que tengan en cuenta el Marco de la OMM para el Desarrollo de Capacidad en sus actividades relacionadas con la OMM y contribuyan a los recursos en línea de la Organización sobre desarrollo de capacidad presentando buenas prácticas nacionales y enseñanzas extraídas.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[Anexo: 1](#AnexoResolución)

\_\_\_\_\_\_\_

Nota: La presente resolución sustituye a la [Resolución 49 (Cg-XVI)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=5263#page=371) y la [Resolución 18 (EC-64)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=5105#page=167), que dejan de estar en vigor.

**Anexo al proyecto de Resolución 4.4(1)/1 (Cg-19)**

**Marco de la Organización Meteorológica Mundial para el Desarrollo de Capacidad**

(Documento: [Cg-19-d04-4(1)-WMO-CAPACITY-DEVELOPMENT-STRATEGY-ANNEX-approved\_es.doc](https://meetings.wmo.int/Cg-19/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=%7bC7423F26-01DE-474F-9526-D334E514ED84%7d&file=Cg-19-d04-4(1)-WMO-CAPACITY-DEVELOPMENT-STRATEGY-ANNEX-approved_es.docx&action=default)[)](https://meetings.wmo.int/Cg-19/Spanish/1.%20Versiones%20para%20debate/Cg-19-d04-4%281%29-WMO-CAPACITY-DEVELOPMENT-STRATEGY-ANNEX-draft2_es.docx?d=w79fbfa135cab473c965e76191d6b2b05)

[\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_](https://meetings.wmo.int/Cg-19/Spanish/1.%20Versiones%20para%20debate/Cg-19-d04-4%281%29-WMO-CAPACITY-DEVELOPMENT-STRATEGY-ANNEX-draft2_es.docx?d=w79fbfa135cab473c965e76191d6b2b05)